



OFICIO N° 64839
INC.: solicitud

Irg/fur
S.14°/372

VALPARAÍSO, 05 de abril de 2024

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre si se han realizado fiscalizaciones al servicio de transporte de los microbuses de las rutas C02, C03, C04, 104 y 108, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A9CC0805CED08899



OFICIO

PARA: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE VALPARAÍSO.

DE: SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA

FECHA: 04 DE ABRIL DE 2024.

Se solicita que en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación, para requerir a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, que analice la situación que se describe y que disponga de las fiscalizaciones correspondientes.

Diversos vecinos y vecinas de la comuna de Quilpué han recurrido a esta parte por deficiencias en el servicio de transporte de los microbuses de las rutas C02, C03, C04, 104 y 108.

Dentro de los problemas que se me menciona, entre los más comunes, puedo señalar las siguientes:

-Estos microbuses no circulan con la frecuencia que corresponde, por tanto, en reiteradas ocasiones los vecinos y vecinas, muchos adultos mayores, deben esperar 20 minutos o más.

- Varios de los microbuses de los recorridos C02, C03 y C04 tienen validador de tarjetas que no funcionan. Y, según nos comentan los usuarios, los choferes responden que eso debe verlo EFE.

- En los recorridos mencionados no estarían aplicando de la manera correcta la tarifa de adulto mayor, cobrando el pasaje completo o sin entregar el boleto correspondiente.

Una de las mayores preocupaciones de los vecinos y vecinas es que supuestamente la C02 y C03 habría reemplazado a la línea 125 en el recorrido que realizaba entre Belloto Norte y el Hospital de Quilpué, lo que no ocurrió y provoca que se tenga que tomar otra locomoción para llegar a este último.

Por todo lo anterior, es que se le solicita a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso lo siguiente:

1. Que se informe si se han realizado fiscalizaciones a estos recorridos, indicando número y fecha de ellas.



2. Que, respecto del punto anterior, se informe el resultado de las mismas, señalando las sanciones interpuestas en contra de los responsables.
3. Que indique si existe un plan de fiscalización. Si ello existe, que se entregue información acerca de la periodicidad, territorios que contempla, y si considera el trabajo con la Municipalidad y Juntas de Vecinos de los sectores afectados.
4. Que, sin perjuicio de lo anterior, se realicen nuevas fiscalizaciones en los recorridos indicados, y, en caso de que sea posible, se integre a esta parte en dichas jornadas.

Se agradece vuestra gestión.

Atentamente.



DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito



D.I.C./m.g.h./e.a.p.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

